

30/10/2014

Hombre es condenado a 12 años de presidio por violar reiteradamente a su hija en Futrono

Un hombre de 39 años de edad fue condenado ayer a cumplir una pena de 12 años de presidio como autor del delito reiterado de violación, el que cometió entre los meses de septiembre y diciembre de 2012 en contra de su hija, en la comuna de Futrono.



En el juicio oral de esta causa, que se efectuó en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, el fiscal jefe de Los Lagos, José Rivas Elgueta, acreditó que el acusado cometió este delito cuando la víctima tenía 12 años de edad.

Los hechos ocurrieron al interior de la casa de la abuela paterna de la menor, donde ésta vivía. Producto de la violación, la víctima resultó embarazada y dio a luz a una niña el año pasado.

La sentencia contra el acusado fue dictada por la segunda sala del Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, presidida por la jueza Gloria Sepúlveda e integrada por los jueces Lucía Massri y Ricardo Aravena.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del acusado, para evitar que esa información permitiera identificar a la víctima de estos hechos.